

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 1 ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO E ESPECIALIDAD SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOE N.º 247 DE 28/12/2022), PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.**

En la sesión celebrada el día 27 de agosto de 2024, este Tribunal, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes que concurren a la realización del ejercicio teórico-práctico, tipo test, de la fase de oposición celebrado el día 01 de junio de 2024 en el Centro Universitario de Mérida, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO:**

**Primero.- Desestimar las reclamaciones presentadas** a las preguntas nº 4, 5, 23, 29, 31, pregunta adicional parte teórica nº 1 y pregunta adicional parte teórica nº 3, que conforman el ejercicio teórico-práctico, tipo test, de la fase de oposición y, en consecuencia, confirmar la validez de las mismas.

**Segundo.- Estimar las reclamaciones presentadas** a las preguntas que se relacionan a continuación:

- Pregunta nº 6, y modificación de la plantilla de respuestas estableciendo como respuesta correcta la respuesta c).
- Pregunta nº 18 que se anula y se sustituye por la pregunta adicional de la parte teórica nº 1.
- Pregunta adicional parte teórica nº 5.

**Segundo: Comunicar** el presente Acuerdo al Servicio de Selección de la Dirección General de Función Pública y dar traslado del mismo para su publicación en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, para su difusión y conocimiento.

En Cáceres, a 27 de agosto de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA



Fdo.: Ana Galán Mata

EL SECRETARIO



Fdo.: Sergio Ciriero Montes.